

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 708

Castro, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N° 476 de fecha 2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Departamento Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Javiera Vega Andrade,** Directivo Grado 7° EMR., para trasladarse a la ciudad de Santiago, desde los días 12, 13 y 14 de Diciembre de 2018, con motivo de Reuniones en el Ministerio de Obras Públicas, Obras Portuarias y Vialidad.

CANCELESE, un viático por un 100 % los días 12 y 13 de diciembre de 2018 y el 40% el día 14 de diciembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por Orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"